

**Chihuahua, Chihuahua, a 30 de septiembre del año 2024**

**Valeria Marquez Ontiveros**

En mi carácter de encargada de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, con fundamento en lo establecido en los art.ºs 6.º, párr. Segundo, fracción. V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el art.º 4.º, frac. II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 44º, 45º, 46º y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (LTAIP), y en atención al planteamiento identificado con el N° de folio 080160624000007, a tiempo me comuniqué con Usted a efectos de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de las solicitudes formuladas; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

**I. Planteamientos de la persona solicitante**

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fueron formulados los planteamientos previamente aludidos.

**(1)** El día 13 de septiembre de 2024, la persona solicitante planteó por medio de Plataforma Nacional de Transparencia, interpuso la solicitud de información con número de Folio 080160624000007

Lo que se solicitó fue:

*“Mi nombre es Valeria, soy estudiante, y estoy investigando sobre los proyectos de smart cities en Chihuahua. Me gustaría obtener más información sobre cualquier iniciativa en este ámbito que esté siendo promovida o respaldada por el fideicomiso de inversión para el fomento de actividades productivas. Estoy interesada en conocer qué proyectos están actualmente en desarrollo, en qué consisten, cuáles son sus objetivos y en qué fase se encuentran.*

*Además, me interesa entender qué áreas específicas están siendo mejoradas con estos proyectos, como la movilidad urbana, la gestión de recursos o la seguridad, y cómo estos esfuerzos están contribuyendo al desarrollo de ciudades inteligentes en Chihuahua. Además, otro punto importante para mí es el impacto esperado de estos proyectos. ¿Qué beneficios se anticipan para la comunidad y la infraestructura urbana? ¿Hay metas o indicadores que se estén utilizando para medir el éxito de estos proyectos?*

*Finalmente, agradecería información sobre cómo se está financiando cada proyecto y si hay opciones para cofinanciamiento o asociaciones con otras entidades. También me sería útil conocer los plazos y el cronograma de los proyectos.*

*Gracias de antemano por su tiempo y ayuda. Estoy muy interesada en conocer más sobre estas iniciativas y cómo están ayudando a mejorar nuestras ciudades. s”*

(2) En el artículo 4.º, frac. II, párr. segundo, de la Constitución política del Estado de Chihuahua; artículos 38º y 40º de la Ley de Transparencia del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
- (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.

(3) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia determinó divulgar la información correspondiente, de manera concreta, para dar cumplimiento a lo estrictamente solicitado.

***Una vez turnada la solicitud a las áreas administrativas correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado;*** se integra la respuesta a fin de dilucidar los siguientes planteamientos vertidos:

Me gustaría obtener más información sobre cualquier **iniciativa en este ámbito que esté siendo promovida o respaldada por el fideicomiso de inversión para el fomento de actividades productivas**. Estoy interesada en conocer qué **proyectos están actualmente en desarrollo, en qué consisten, cuáles son sus objetivos y en qué fase se encuentran**.

**En primer término, es menester informarle que, el Fideicomiso** Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua; tiene como objeto principal el apoyar la promoción y desarrollo de las actividades productivas a través de la creación y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas que se consideran prioritarias y estratégicas en el Estado, así como fomentar la creación de empleos en el Estado; lo anterior; mediante programas de crédito que permitan a personas físicas y morales allegarse de recurso para el fortalecimiento de las mismas.

Manejando actualmente las siguientes modalidades de crédito:



Además, me interesa entender qué áreas específicas están siendo mejoradas con estos proyectos, como la movilidad urbana, la gestión de recursos o la seguridad:

Las modalidades de crédito que se manejan; impactan a:

- Emprendedores o empresas con antigüedad menor a 12 meses registrados ante el SAT.
- Autoempleados, micro, pequeñas y medianas empresas con al menos 1 año registradas ante el SAT.
- Personas físicas y morales con actividad empresarial, estratificadas como microempresas.
- Concesionarios de servicio público de transporte de taxi, que quieran adquirir una nueva unidad de taxi.
- Micro, pequeña y mediana empresa, con mínimo 1 año de operación registrada ante el SAT. Con proyecto de tecnología verde.

¿Cómo estos esfuerzos están contribuyendo al desarrollo de ciudades inteligentes en Chihuahua?

R= Optimizando el recurso público a fin de que contribuya en la iniciativa privada para el fortalecimiento de infraestructura tecnológica.

Además, otro punto importante para mí es el impacto esperado de estos proyectos. ¿Qué beneficios se anticipan para la comunidad y la infraestructura urbana?

R= Al no tener una injerencia directa en el desarrollo tecnológico que plantea; no se cuenta con beneficios anticipados; puesto que, reiteramos que el Fideicomiso coadyuva a las actividades productivas mediante programas de crédito.

¿Hay metas o indicadores que se estén utilizando para medir el éxito de estos proyectos?

Finalmente, agradecería información sobre cómo se está financiando cada proyecto y si hay opciones para cofinanciamiento o asociaciones con otras entidades. También me sería útil conocer los plazos y el cronograma de los proyectos.

R= Reiteramos que no se cuenta con proyectos específicos, por ende, no se genera dicha información por el Fideicomiso.

Gracias de antemano por su tiempo y ayuda. Estoy muy interesada en conocer más sobre estas iniciativas y cómo están ayudando a mejorar nuestras ciudades.

**Una vez atendidos todos los requerimientos plasmados en la solicitud, le informamos lo siguiente:**

## **II. Datos cuya difusión es lícita:**

- (4) Relativo a su solicitud de información nos permitimos informarle lo siguiente:

### **Determinaciones finales:**

(5) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, el Titular de la Unidad de Transparencia resuelve:

- (a) Divulgar la información correspondiente, respondiendo cada interrogante
- (b) Disponer que se le notifique la respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en lo preceptuado en los art.<sup>os</sup> del 136° al 159° de la LTAIP.
- (c) Comunicar a la persona peticionaria —en cumplimiento de lo estatuido en el art° 136° — que puede interponer ante la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, o ante el Organismo Garante un recurso de revisión en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada:

- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación;
- (II) Debe precisar la respuesta que se recurre y quién la emitió; puntualizar la fecha de la notificación; mencionar de manera expresa los hechos en los que funda su pretensión, que necesariamente debe tener una causa justificada, suficiente y razonable;
- (III) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la resolución y de los documentos precedentes; ofrecer y aportar pruebas firmes y presentar los argumentos jurídicamente apropiados para impugnar

de modo preciso y técnico la determinación de la autoridad, a fin de controvertirla de manera útil, adecuada y oportuna.

- (IV) En cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua , se hace de su conocimiento lo siguiente:  
*“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación”.*

Así lo acordó la Lic. Alondra Solís Rivera, Titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua.